

Santiago Del Rey Quesada

# ***Accusativus cum Infinitivo* y otras construcciones de *infinitivo latinizante*: caracterización sintáctica y uso en la literatura erasmiana doctrinal del siglo XVI**

<https://doi.org/10.1515/zrp-2022-0021>

**Abstract:** This article addresses the most important syntactic issues related to the imitative constructions of Latin *Accusativus cum Infinitivo* in Renaissance Spanish. I opt to subsume this label coming from Latin syntax under the more encompassing denomination of *Latinising Infinitive*, which refers to the use of infinitive constructions directly or indirectly inspired by syntactic schemes typical of classical, medieval or Renaissance Latin literature. Finally, some cases of *Latinising Infinitive* in a corpus of doctrinal prose written by 16th-century Erasmist authors are considered. The analysis aims to account for the difficulties of delimitation of the *Latinising Infinitive* in translated and non-translated texts, as well as to show that, in the consideration of syntactic Latinism, it is only possible to operate on a gradual conception that explains the existence of Latinisms with a more or less marked variational status within the domain of communicative distance.

**Keywords:** *Accusativus cum infinitivo*, latinize syntax, translation, Latin-Romance interference, Erasmian literature

**Palabras clave:** *accusativus cum infinitivo*, sintaxis latinizante, traducción, interferencia latín-romance, literatura erasmiana

---

**Promovido por:** Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i “Tradicionalidad discursiva, tradicionalidad idiomática, sintaxis del discurso, traducción y cambio lingüístico en la historia del español moderno: prosa (pre-)periodística, prosa (pre-)ensayística y prosa literaria” (PGC2018-097823-BI00), financiado por MCIN / AEI/10.13039/501100011033/.

---

**Dirección de correspondencia:** Prof. Dr. Santiago Del Rey Quesada, Universidad de Sevilla, Facultad de Filología, Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, c/Palos de la Frontera s/n, E-41004 Sevilla, E-Mail: sdelrey@us.es

# 1 Introducción

El acceso de las lenguas romances a los ámbitos comunicativos propios de la escrituralidad concepcional, durante siglos reservados exclusivamente al latín, fue un proceso paulatino y diversificado que tuvo como causa y consecuencia, a la vez, el desarrollo de estrategias sintácticas, discursivas y léxicas, a veces, inusitadas en la lengua hablada y fundamentalmente debidas a la imitación, directa o indirecta, de fuentes latinas. Partiendo de la formulación inicial de Kloss (1978 [1952]), Koch/Oesterreicher (2007 [1990], 187–189) se refieren en este sentido a los procesos de elaboración lingüística *extensiva* e *intensiva*, es decir, a los movimientos de apropiación y emulación textual que llevaron a las lenguas romances a desarrollar sus propios mecanismos lingüísticos con que convertirlas en incipientes lenguas de cultura. Tales mecanismos siguen, en ocasiones, un proceso de integración que los lleva a abandonar la marca que los identifica como estructuras propias del ámbito de la distancia comunicativa,<sup>1</sup> pasando a formar parte de la variedad estándar de una lengua, donde alcanzan el estatuto no marcado que las habilita para funcionar a lo largo de todo el *continuum* entre inmediatez y distancia comunicativas. Es lo que se conoce, desde Labov (1994, 78), como cambio *de arriba abajo* (cf. Kabatek 2005, 3). Un caso paradigmático de este tipo en la historia del español es el del superlativo sintético en *-ísimo*, introducido por vía culta en el humanismo peninsular y progresivamente difundido y normalizado en el uso de la lengua castellana (cf. Rohlfs 1999 [1968], §404; Del Rey 2017, 681–684).

No obstante, los procesos de elaboración también conllevan, a veces, cambios que en Del Rey (2021b, 293) denominé *de arriba arriba*, es decir, motivan la aparición de formas lingüísticas que se introducen en las tradiciones discursivas propias de la escrituralidad concepcional (cf. Koch/Oesterreicher 2007 [1990], 35–37) y que no abandonan este ámbito comunicativo, a veces desapareciendo con el paso de los siglos, otras conservándose en el dominio de la distancia. Así ocurre con algunos de los llamados latinismos sintácticos: en algunos casos, estructuras que fueron habituales en la lengua elaborada de épocas pretéritas pero ya hoy prácticamente extintas, como las estructuras de dativo posesivo con el verbo *ser* (*es a mí un hermano*) o los esquemas sintácticos de *Accusativus cum Infinitivo* de las que nos ocuparemos en las siguientes páginas. En otros casos, ciertas construcciones, como las absolutas, que, llegadas al idioma por imitación latinizante, siguen vigentes como elementos de tradicionalidad discursiva propia de textos y

---

1 Sobre el concepto de marcación en el espacio variacional de las lenguas, cf. Del Rey (2021a) y Del Rey (2021b, 267–270).

secuencias textuales pertenecientes al ámbito de la distancia comunicativa (cf. Del Rey 2019a).

A pesar del evidente interés que despiertan en el historiador de la lengua estos dos tipos de cambio, el estudio del latinismo sintáctico adolece aún de una deficitaria atención en los estudios románicos. Dos son los motivos fundamentales que, a mi entender, explican este hecho: el primero de ellos, que el rastreo sincrónico y diacrónico de los fenómenos sintácticos no obedece a una sistematicidad semasiológica tan clara como la que proporcionan los paradigmas léxicos, relativamente fáciles de reconocer y delinear a través de corpus electrónicos, convertidos desde hace años en una herramienta fundamental para el lingüista. El segundo, que a día de hoy no está del todo claro qué fenómenos deben estudiarse bajo el marbete terminológico de «construcción latinizante» y «construcción culta» (cf. Pountain 1998, 161–169; Greco 2019, 13–20), etiquetas siempre resbaladizas y tal vez no tan equivalentes entre sí (cf. un inventario tentativo en Pons Rodríguez 2015). Si es cierto que algunos autores han intentado definir el concepto de «latinismo sintáctico»,<sup>2</sup> no es menos verdad que tales propuestas distan mucho de ser definitivas.

Uno de los esquemas sintácticos a los que con mayor unanimidad se le ha otorgado el atributo de latinizante es el de las llamadas construcciones de *Accusativus cum Infinitivo*<sup>3</sup> (ACI). Tal atribución, sin embargo, no está exenta de problemas, derivados, en su mayoría, de las dificultades de delimitación y de caracterización que se le plantean al lingüista, así como de la escasa uniformidad que la estructura presenta. Mi propósito en este trabajo es discutir algunos de los aspectos más controvertidos en relación con la naturaleza sintáctica de este tipo de esquema sintáctico. En el apartado §2 abordamos las cuestiones más problemáticas acerca de las construcciones latinizantes de infinitivo, en §3 presentamos el corpus en el que se basa la presente investigación y en §4 concretaremos las dificultades de análisis y clasificación a la luz de los ejemplos vertidos por el corpus seleccionado para este trabajo.

---

2 Cf. Dardano (1963, 86), Blatt (1957, 139–140) y Lorian (1968, 1263–1264), entre otros.

3 Acerca de estas, para el castellano opina Pons Rodríguez (2007, 282) que constituyen «el rasgo más osado de entre las novedades latinizantes de la época cuatrocenista».

## 2 El *Accusativus cum Infinitivo*: problemas de delimitación sintáctica

Las construcciones de AcI (cf. Coleman 1985) son sumamente productivas en latín clásico y también en épocas posteriores, incluso en el latín renacentista (Del Rey 2015, 108–109), aunque por supuesto siempre convivieron con otras posibilidades de subordinación completiva. La hipótesis tradicional<sup>4</sup> contempla las estructuras de doble acusativo (*doceo te litteras / doceo te scribere*) como el origen de los AcI prototípicos (*dico te scribere*), es decir, construcciones de infinitivo con un sujeto en caso acusativo dependientes de verbos de lengua o pensamiento. Si no está claro qué tipos de infinitivo habría que incluir entre las «estructuras imitativas» (Pons Rodríguez 2008) del AcI latino, no es menos complicado decidir si determinadas construcciones infinitivas en latín son o no AcI. Mientras que, como ocurre en la caracterización del AcI romance, los verbos de lengua son los que con más aceptación se consideran introductores de AcI en latín (cf. Rodríguez Espiñeira 1985, 82), los verbos de percepción física como *audio* presentan gran ambigüedad en el análisis. Bolkestein (1976, 283ss.) se inclina a considerar una oración del tipo *puerum venire audio* como una estructura en la que *puerum* funciona como objeto del verbo principal y el infinitivo como un mero complemento.<sup>5</sup> En esta misma línea se sitúan Da Milano/Cuzzolin (2019, 109), que excluyen los infinitivos dependientes de verbos de percepción como AcI. Sin embargo, determinadas particularidades morfológicas, como el tiempo y el aspecto del infinitivo (*puerum audio venisse*); semánticas, como la (im)posibilidad de que el nombre represente una entidad capaz de producir ruido (*audivit venisse hereditatem*), y discursivas, como el hecho de que la oración aluda a un tipo de percepción indirecta en vez de directa (*e patre puerum venire audio*), habilitan la interpretación de *audio* + N en acusativo + infinitivo como AcI. Tanto los latinistas como los medievalistas suelen afirmar que, en el trayecto hacia el latín tardío, los AcI tienden a ser sustituidos por oraciones completivas, principalmente introducidas por la conjunción *quod* (cf. Karlsen 2001, 209).

En las lenguas romances no es imposible encontrar construcciones de infinitivo que podrían considerarse imitativas de los esquemas de AcI latinos, si bien no parece que estas constituyan una evolución patrimonial en el marco de los

<sup>4</sup> Cf. Tovar (1946), Ernout/Thomas (1989 [1953]), Woodcock (1991 [1959]), Michel (1967 [1960]) y Bolkestein (1976). No faltan los acercamientos generativos que han intentado explicar las estructuras de AcI como efecto del *subject raising* (cf. Rodríguez Espiñeira 1985, 76).

<sup>5</sup> Una segmentación de este tipo sería inoperativa en los casos en los que el infinitivo aparece en voz pasiva (*puerum audio vehi*), ya que el acusativo debe ser interpretado como sujeto paciente.

patrones interoracionales sino creaciones admitidas por vía culta.<sup>6</sup> Por supuesto, no todas las construcciones subordinadas de infinitivo pueden adscribirse a este nivel. Numerosos autores que se han propuesto estudiar las estructuras de acusativo con infinitivo (cf. Azpiazu 2005, 49) mencionan determinados esquemas que tienen plena vigencia en la actualidad y que no se limitan a la esfera de la escrituralidad concepcional (en el sentido de Koch/Oesterreicher 2007 [1990]). En efecto, se trate o no de estructuras que vehiculan un complemento en acusativo, podemos diferenciar estructuras a las que no puede aplicárseles el rótulo de construcciones latinizantes desde una sincronía actual del análisis lingüístico:

a) Las construcciones con verbos de percepción física (*lo veo llegar, je le vois venir, la vedo arrivare*), que, como hemos señalado, tampoco carecen de ambigüedad interpretativa en latín, e igualmente las construcciones con verbos causativos (*lo hago venir, je le fais venir, lo faccio arrivare*).

b) Por lo general, la correferencia del sujeto en las lenguas romances motiva la aparición del infinitivo completivo, como ocurre prototípicamente con los verbos de deseo (*quiero ir, je veux voir, voglio sapere*). En español e italiano, además, es posible la construcción natural con el infinitivo subordinado aunque la correferencia no sea específicamente de sujeto, siempre que haya un controlador (Hernanz 1999) de la acción que expresa el infinitivo (*le resulta difícil llegar a esa hora, mi è impossibile capire quello*), mientras que en francés es necesario el uso de una preposición antepuesta al infinitivo (*il m'est très difficile de répondre à cette question*).

c) Infinitivos precedidos de preposición, ya actúen estos como complementos del verbo regente, ya como término del sintagma nominal o adjetivo (*está cansado de estudiar para el examen, il travaille pour gagner sa vie, ha voglia di viaggiare*). Claro está que en unidades de esta índole también puede apreciarse la correferencia entre el sujeto de la oración principal y el supuesto sujeto del infinitivo —si es que postular su carácter elíptico en estos casos tiene sentido, sobre todo en los sintagmas nominales y adjetivos—, obligatoriamente omitido.

Pons Rodríguez (2007, 274–275) menciona, además, determinadas estructuras con sujeto expreso —o adyacente temático en la terminología de Gutiérrez Ordóñez (1997, 64–65)— que aparecen en oraciones de tipo no regido, como adverbiales introducidas por preposición (*al llegar yo, tu madre salió*) o interrogativas eco en las que el sujeto del infinitivo puede aparecer sin incremento preposicional (*¿quedarme yo aquí? Ni en sueños*) que, por lo demás, con diferentes va-

<sup>6</sup> Para el francés, Albrecht (1995, 7) apunta su empleo como una de las consecuencias de las prácticas traductivas desde el latín, si bien, como sugiere Brucker (1977, 332), muchas de las estructuras de Acl halladas en el período medieval francés aparecen en traducciones en pasajes que no son calco del original, es decir, una vez más, constatamos la presencia de hiperlatinismos en la configuración de la lengua literaria culta (cf. Del Rey 2018a; 2018b; 2021b, 271–275).

riantes sintácticas y prosódicas, son muy frecuentes en la conversación coloquial. No acepta como AcI Pons Rodríguez (ib.) las oraciones de infinitivo con sujeto adjunto de tipo regido como *Cambiar yo el billete para el sábado va a resultar problemático*, posibles en la lengua actual.

El estudio de las construcciones cultas de infinitivo tropieza a menudo con la intuición<sup>7</sup> del lingüista que inevitablemente debe considerar el estatuto variacional<sup>8</sup> que los diferentes tipos de construcciones de infinitivo en la actualidad poseen. La misma Pons Rodríguez (2007, 277), al excluir de su descripción del AcI cuatrocientas determinadas construcciones de infinitivo en esquemas con *verba dicendi* o epistémicos (*creer, pensar*) con sujeto correferente, estructuras preposicionales con sujeto explícito, esquemas con verbos como *acaescer* y predicados genéricos contruidos con *ser cierto, ser manifiesto*, etc., se ve impelida a no prescindir «de ellas dentro de la descripción global de la trascendencia y significación del fenómeno de la imitación del infinitivo no concertado en la lengua preclásica» (ib.).

Este parecer está plenamente justificado y, de hecho, sería conveniente repensar si muchas de las estructuras que deja la autora excluidas de su estudio no deberían ser integradas en el análisis de las construcciones asimilables al AcI latino en las lenguas romances. Pues, en efecto, las subordinadas de AcI en latín clásico no se limitan a ser complemento oracional de los verbos de comunicación (como *dico*), sino que el AcI clásico es el tipo de subordinación completiva que con más clases de verbos regentes puede emplearse, frente a la relativa limitación a este respecto que presentan otros tipos de subordinación completiva con formas no personales o personales mediante conjunción. En concreto, Baños (2009, 526) documenta la construcción de AcI para los núcleos verbales de tipo *dico, gaudeo, audio, difficile est* y *accidit*, es decir, solo no aparecería con verbos regentes de tipo *impedio*. Por su parte, Pinkster (2015, 94) da cuenta de la frecuencia con la que verbos modales como *licet* u *oportet* aparecen contruidos con una oración subordinada en función de sujeto materializada en una construcción de AcI. Siendo esto así. Siendo esto así, no vemos por qué estructuras con verbos principales del mismo tipo en las lenguas romances —en el caso del español, no solo *decir, oír* o *pensar*, sino también *ser difícil, ser lícito, suceder, ocurrir, ser conveniente*, etc.—, complementados por cláusulas de infinitivo con sujeto propio, no pueden ser consideradas imitadoras del AcI latino, sobre todo en textos de carácter marcadamente cultista, pero no solo en estos, o en traducciones, donde los calcos bien

<sup>7</sup> Sobre el problema de la intuición en el estudio histórico de la lengua, cf. López Serena (2014; 2019, 24–34).

<sup>8</sup> Al hablar de estatuto variacional me refiero al lugar que ocupa una determinada unidad o estructura lingüística en el *continuum* concepcional entre oralidad y escrituralidad que describen Koch/Oesterreicher (2007 [1990], 20–42). Cf., asimismo, Del Rey (2021b, 74, n. 106).

podrían funcionar como argumento definitivo de emulación de estas construcciones.

Es cierto que, tanto en latín (Ferraresi/Goldbach 2003, 241; Pinkster 2015, 13) como en lenguas romances como el español (Pons Rodríguez 2007 y 2008; Pountain 1998, 171), son las construcciones con verbos de lengua o de comunicación los que han constituido la marca de prototipicidad del AcI, y particularmente en el castellano de los siglos XV y XVI, la época privilegiada en el estudio de estas estructuras, en especial las construcciones con sujeto no correferente (*dice la guerra ser injusta*). Las cláusulas con sujetos correferentes del tipo *dice ser un enamorado de París* no constituirían estructuras del mismo estatuto latinizante porque aún son posibles en la lengua actual. Por supuesto, no cabe duda de que la correferencia de sujetos hace la construcción menos forzada, pero el hecho de que determinadas estructuras infinitivas sean posibilidades sistemáticas en la actualidad no debe ser argumento de exclusión de la nómina de construcciones de herencia culta (no lo es, por ejemplo, en el caso de las construcciones absolutas de participio, cf. §1 supra), sobre todo cuando suelen aparecer en (sub)géneros propios de la distancia (cf. Gil 2004, 169) o, al menos, en manifestaciones lingüísticas no características de la inmediatez.

Por lo que respecta al resto de construcciones de infinitivo posibles en la actualidad, ninguna de ellas está libre de recibir una interpretación latinizante o, al menos, «afectada», en textos de otras épocas. Los esquemas aludidos supra en a), por ejemplo, no parecen tolerar en la actualidad verbos de significado gnómico o estativo, como *ser* o *estar* (*?veo a Juan ser alto*, *?veo a Juan tener miedo / estar asustado*, *\*veo (a) la ciudad estar contaminada*), restricción aparentemente no operativa en los siglos XV y XVI (cf. ej. 7<sup>o</sup> en §4). El criterio de la no correferencialidad entre sujetos de la oración regente y de la subordinada aducido en b) es uno de los más efectivos a la hora de valorar la impronta latinizante de una construcción de infinitivo. No obstante, algunos ejemplos de esquemas correferentes no escapan de esta ambigüedad (cf. ej. 16 en §4). Por lo demás, la ausencia de correferencialidad en latín, incluso para los *verba dicendi*, no es condición *sine*

---

9 Efectivamente, si hacemos una búsqueda no exhaustiva en CORDE con la secuencia *vemos estar*, percibimos que la gran mayoría de los ejemplos se da en el lapso temporal del siglo XV al XVII (cf. n. 23). Hernanz (1999, 2268), sin embargo, ofrece el siguiente ejemplo encontrado en una obra de Eduardo Mendoza: «Nada más entrar en el piso, Sancha García advirtió *estar la puerta del salón* abierta de par en par» (E. Mendoza, *Una comedia ligera*, 200), uso sin duda extraño a la norma culta peninsular y seguramente a la gran mayoría de variedades americanas. También el *Esbozo* de la RAE (§3.16.4c) admitía algunas construcciones con sujeto que, como opina Herrero (2005, 112), resultan afectadas en la sincronía actual (*Dos testigos declararon ser tú (o yo, él, ella) cómplice del robo; No conseguí verla por no estar ella en casa; Este documento prueba haber tú nacido en 1893*).

*qua non* para que se dé el AcI (*nam mea cum recitat, dicit se odisse beatos* ‘pues cuando recita mis [versos], dice que odia a los ricos’, Propertio, *Elegías*, 2, 26, 25–26, apud LLT). Tampoco los esquemas de infinitivo precedidos de preposición escapan a veces de una interpretación latinizante (cf. ej. 6 en §4) o, a lo menos, parecen responder a patrones de idiomatidad distintos de los usos estándares correspondientes al espacio variacional del español peninsular actual.

A propósito de su incorporación por vía culta sobre todo a partir del siglo XV en castellano, pero ya desde orígenes en italiano y sobre todo desde el s. XIV en francés, otra de las ideas que, con origen en Diez (1872, 241), más éxito ha tenido entre los estudiosos del AcI (cf. Otto 1890; Pountain 1998, 176; Pons Rodríguez 2008, 126) es que, dada la pérdida de las distinciones de caso en las lenguas románicas, el sujeto del infinitivo en estas construcciones imitativas no se da en acusativo sino en nominativo, de ahí que autores como Pons Rodríguez (ib.) prefieran hablar de «cláusulas de *nominativo* (sustantivo o pronombre) *con infinitivo*» (NcI). La presencia de unidades en nominativo es perceptible cuando los sujetos los suponen elementos pronominales que han conservado marcación de caso en las lenguas romances. De este modo, en castellano encontramos ejemplos como (a):

- (a) Podría ser que algunos [...] dixessen yo *haber tomado* todo o la mayor parte d’estos Proverbios de las doctrinas e amonestamientos de otros (Santillana, *Prohemio Centiloquio*, apud Pons 2008, 125)

Es decir, no \**dixessen me haber tomado todo*. Sin embargo, tampoco la etiqueta de *nominativo con infinitivo* referida a estas construcciones imitativas del AcI está exenta de problemas. Por un lado, porque, si abrimos la posibilidad de estructuras latinizantes a la manera de AcI con tipos de verbo diferentes a los de comunicación, nos encontramos con ejemplos como el de (b) donde el sintagma *al moço* no puede ser interpretado como nominativo en virtud de la marcación diferencial de objeto:

- (b) según veo *al moço ser* enemigo de se ordenar y ser clerigo (traducción anónima del diálogo *Funus* de Erasmo,<sup>10</sup> 1529).

Por otro lado, porque es frecuentísimo el empleo del verbo *haber* impersonal como núcleo de la construcción infinitiva en este tipo de estructuras imitativas del AcI. En estos casos, las propias restricciones sintácticas de este verbo impiden

---

<sup>10</sup> En el original, curiosamente, tenemos una construcción de nominativo con infinitivo, es decir, una construcción personal: «adeo videbatur adolescens a sacris abhorrere» (Halkin/Bierlaire/Hoven 1972, 544).



considerar el objeto del infinitivo como una forma nominativa, principalmente porque la construcción subordinada carece de sujeto (cf. ej. 3 en §4).

Por los motivos aducidos hasta este momento, considero que ni la etiqueta de AcI ni la de NcI se adecuan con exactitud al tipo de construcción de impronta culta o latinizante que me propongo estudiar en este trabajo. Excluyo la primera por dos razones: a) porque, como numerosos autores han señalado, la incorporación por vía culta del AcI latino<sup>11</sup> se hace por lo general en las lenguas romances mediante el uso de formas nominales o pronominales en función nominativa, aunque no siempre, y b) porque, siendo un marbete terminológico ya bastante difundido entre los historiadores de la lengua, el AcI se asocia por antonomasia con las construcciones subordinadas de infinitivo que dependen de un verbo de lengua y que tienen un sujeto no correferente con el de la oración regente. Desecho igualmente el término NcI porque a) no siempre las unidades implicadas en la construcción de infinitivo presentan una función nominativa y b) se presta a confusión con la etiqueta tradicional que en la sintaxis latina<sup>12</sup> se reserva para las construcciones personales del infinitivo cuando el verbo principal presenta una morfología pasiva. Estos reparos me llevan a proponer una formulación más abierta<sup>13</sup> capaz de integrar distintos tipos de construcciones de infinitivo que considero igualmente sintomáticas del estilo latinizante en épocas pasadas, ya se trate de calcos directos o indirectos del latín,<sup>14</sup> ya de creación propia de los autores en cada caso. Cano (1992, 194) habla de «infinitivos subordinados a la latina», etiqueta que, si bien, por un lado, es lo suficientemente abarcadora de los tipos de relaciones sintácticas marcadas que pueden asumir los esquemas de que tratamos en este trabajo, puede exceder, por otro, su dominio de aplicación, en tanto que en el latín hay usos subordinados del infinitivo que se han mantenido inalte-

---

11 Tampoco creo que la etiqueta de AcI sea del todo apropiada para los estudios sobre el latín, pues existen construcciones de infinitivo no concertado cuyo sujeto en acusativo expreso es potestativo (como ocurre muy frecuentemente con verbos impersonales como *licet*, *libet*, *oportet*, *decet*), algo de lo que también se percata Pinkster (2015, 1265).

12 Cf. Ernout/Thomas (1989 [1953], 327), Torrego (1987) y Baños (2009, 533–536).

13 Formulación más abierta también fue la empleada en la obra temprana de Stimming (1915), quien distinguía distintos tipos de AcI, entre ellos el culto (*gelehrter*), para evitar la confusión con las construcciones de infinitivo que llegan a las lenguas romances por vía directa, ya mencionados. Mucho más abarcadora es la terminología de Azofra (2009, 105), al hablar de «construcciones de infinitivo con sujeto», que, como también he apuntado, obligaría a incluir estructuras de infinitivo a las que difícilmente se les podría atribuir una naturaleza latinizante o algunas que incluso costaría encontrar en (sub)géneros discursivos propios de la distancia, en los que, precisamente, pueden darse, a veces con cierta profusión, los infinitivos latinizantes.

14 Sobre la importancia de la influencia *ex negativo* del latín en el triunfo de las estructuras latinizantes, cf. Del Rey (2018a; 2018b; 2019b; 2021b, 390–399).

rados hasta las lenguas romances actuales por vía patrimonial. De manera tentativa, propongo la acuñación de *Infinitivo Latinizante* para aludir a los usos cultos, propios de la lengua elaborada, del infinitivo cuya explicación en los textos romances pueda remontarse, directa o indirectamente, a las tradiciones discursivas altas (según la terminología de Octavio de Toledo 2016, 81) de la lengua latina clásica, medieval o renacentista.

En este punto conviene advertir que el latinismo sintáctico no puede entenderse como una categoría estanca sino graduable (cf. Del Rey 2019b, 53–59). En efecto, existe una diferencia notable entre un latinismo sintáctico como una construcción absoluta de gerundio (*estando el rey en su palacio, llegó el mensajero*) y una construcción de participio de presente con su propio objeto en una lengua (*el rey recibiente el mensajero*), pues, aun tratándose ambos de esquemas sintácticos marcados en el ámbito de la distancia comunicativa, el estatuto variacional del primero no resulta tan distante como el del segundo.<sup>15</sup> También si tomamos en consideración un latinismo representado por la misma clase gramatical, en este caso el infinitivo, sería posible establecer una escala entre los ejemplos más flagrantes de Infinitivo Latinizante, precisamente los que se corresponden con estructuras imitativas del prototipo de AcI en la lengua latina (*dicen el rey haber recibido al mensajero*), y otros casos más discutibles, ambiguos (según la caracterización de Sitaridou 2009, 44), o similares a las estructuras romances de AcI,<sup>16</sup> en el español y otras lenguas romances. En las siguientes páginas analizaremos una casuística de posibilidades de acuerdo con esta concepción gradual del infinitivo latinizante.

**15** Es muy pertinente, en este sentido, la distinción entre latinismos «fuertes» y «débiles» a la que se refieren Da Milano/Cuzzolin (2019, 113), distinción que subyace a la caracterización de Barra (2010, 64) a propósito de los «latinismos no marcados» y a la de los préstamos sintácticos integrados con más facilidad o «sin estridencias» en las lenguas romances, tal y como advierte Octavio de Toledo (2017, 82, n. 56).

**16** Da Milano/Cuzzolin (2019, 109) hablan de «AcI-like constructions», opuestas a las auténticas construcciones de AcI, como aquellas que dependen de un verbo de percepción y que tendrían un carácter vernáculo (ib., 121) frente a las primeras, producto de una imitación culta. Por su parte, Sitaridou (2009, 39) considera que los infinitivos personales provienen de una vía culta cuando son sujeto o complemento directo de un verbo principal, mientras que, cuando son complementos en función de adjunto (prototípicamente, preposicionales o adverbiales), se trata de estructuras hereditarias en el español.

### 3 Corpus

Las obras castellanas que analizamos en este estudio con el fin de ejemplificar distintas manifestaciones del Infinitivo Latinizante en el castellano del siglo XVI corresponden a dos autores erasmistas: Alonso Fernández de Madrid, Arcediano del Alcor y Bernardo Pérez de Chinchón. Para cada uno de ellos hemos seleccionado una traducción y una obra original. Las obras traducidas, ambas de Erasmo, que se vinculan a cada uno son el *Enquiridion* o *Manual del cavallero christiano* (a. 1526) —la proporción de texto analizada alcanza un total de ca. 23.550 palabras— y *La lengua de Erasmo nuevamente romançada por muy elegante estilo* (1531) —parte analizada ca. 23.550 palabras—, respectivamente. Los textos de autoría propia son la *Silva palentina* (ca. 1536–1539) de Alonso Fernández de Madrid —ca. 23.550 palabras analizadas— y los *Diálogos christianos* (1535) —ca. 23.550 palabras— de Bernardo Pérez de Chinchón. Como parte de texto no traducido también hay que considerar el prólogo a las traducciones en ambos escritores —ca. 4.085 palabras en el *Enquiridion* y ca. 3.460 en la *Lengua*—. Se trata de un corpus muy limitado para extraer conclusiones que recubran toda la historia del idioma. No obstante, el propósito de este trabajo es más cualitativo que cuantitativo, de manera que la mera existencia de ciertas estructuras y combinaciones ya es de por sí un índice valioso para formular hipótesis que, en cualquier caso, deberán ser refrendadas en futuros estudios que tengan en cuenta un corpus más amplio y diversificado en cuanto al tipo de textos considerado. Sea como fuere, se trata de un corpus de textos muy representativo del ideal de estilo del Siglo de Oro castellano, en el que la influencia de Erasmo de Róterdam fue decisiva (cf. Del Rey 2020), ya que la lengua de los autores erasmistas tuteló en gran medida el devenir de la literatura castellana en géneros como el tratado, la novela y, sobre todo, el diálogo.

La idea de comparar obras traducidas y obras originales en estos autores nace con el propósito de establecer diferencias en el uso de la estructura según estas estén motivadas o no por estructuras de *Accusativus cum Infinitivo* en el original latino. En numerosos estudios (cf. Del Rey 2016; 2017; 2018a; 2018b; 2021b, 390–399, entre otros) he llevado a cabo análisis que confirman que los efectos de divergencia que conducen al antilatinismo y al hiperlatinismo en las traducciones son, de hecho, más frecuentes que los procedimientos de convergencia que propician el latinismo como calco. Igualmente, he constatado cómo en numerosas ocasiones los latinismos de sintaxis son más habituales en los textos originales y en los contextos de no traducción (adiciones, paráfrasis, reformulaciones, etc.) dentro de los textos traducidos. El análisis de las estructuras de infinitivo latinizante no puede limitarse, pues, a la descripción de esquemas imitativos del Acl latino en los textos traducidos —y ello a pesar de que, en el latín de Erasmo, tales

construcciones son tan numerosas como en el latín clásico—, sino que debe ser abordado teniendo en cuenta una casuística de interferencia positiva y negativa más compleja.<sup>17</sup>

## 4 Hacia una descripción cualitativa del *Infinitivo Latinizante* en el corpus: problemas de delimitación sintáctica

Los infinitivos latinizantes más prototípicos de acuerdo con la concepción tradicional del ACI, es decir, la que liga estas estructuras a verbos de comunicación con sujetos no correferentes, están naturalmente documentados en este corpus, ya sea en las obras originales (1), ya en las traducciones, a veces como calco (2b), aunque, como hemos demostrado en otros trabajos (Del Rey 2018a; 2019b), el latinismo no es el procedimiento interpretativo más frecuente en estos traductores, propensos, sobre todo, al antilatinismo —es decir, al uso de estructuras más vernáculos o normales, en el sentido coseriano, en lugar del calco convergente con el texto fuente—, pero también al hiperlatinismo —o sea, al empleo de una estructura latinizante que no se explica, en un contexto concreto de traducción, como calco motivado por el original latino—. Como se desprende de estos dos ejemplos, con diferencia el infinitivo más frecuente en las construcciones de infinitivo latinizante es el del verbo *ser*:<sup>18</sup>

- (1) No negareys, Joseph, *ser una cosa* ley de hombres y otra ley de Dios (DC, f. B2v, l. 6–8).
- (2) a. Huius autem *morbi* tam impotentem ait *esse vim*, vt qui eo laborat, non solum ad quamuis occasionem indulgeat vitio suo (Li, p. 33, l. 256–258).  
b. Y dize más *ser* tan grande *la fuerça desta enfermedad*, que el que está preso della no solamente usa deste vicio a qualquier ocasión (Le, p. 21).

**17** Sobre los conceptos de «interferencia positiva» e «interferencia negativa», donde los adjetivos no tienen asociado un significado valorativo, cf. Kabatek (1997) y Del Rey (2016; 2018b; 2021b, 267–275).

**18** Dardano (1963, 107) encuentra ACI con *ser* en italiano (*essere*) desde el s. XII, de ahí que considere este uso específico con el verbo *ser* como un empleo no ajeno al vulgar. Cf. también Segre (1952, 150) y Pons Rodríguez (2008, 134), que relaciona este hecho con cierta estrategia integradora del ACI basada en una suerte de nominalización: «[p]uesto que el infinitivo más empleado en ACI (Pons 2007) suele ser *ser / estar* puede pensarse que la estrategia de integración en la que consiste este ACI no es muy distinta de la de una nominalización, pero es una nominalización un tanto peculiar, en la que se hace depender directamente del verbo principal otro con propiedades nominales (las del infinitivo) que introduce con frecuencia una predicación de individuo (*ser*) o estadio (*estar*), es decir, una predicación que asigna una propiedad a una entidad».

El infinitivo subordinado *haber/aver* proporciona esquemas que, como se apuntó anteriormente, no pueden identificarse con estructuras de nominativo con infinitivo de acuerdo con las restricciones sintácticas que impone este verbo impersonal (3). Por lo demás, considero igualmente casos de infinitivo latinizante aquellos en los que un esquema sintáctico con infinitivo nuclear funciona como sujeto del verbo *ser* y consta de un sujeto explícito (4,<sup>19</sup> 5) integrado en dicho esquema:

- (3) Ninguno dubda *aver* dos amores (DC; f. A4r, l. 23).
- (4) Y aquélla tuviessen en lengua que cada uno la entendiessé; que sería impossible no *aprovechar* a los más (Enqu, p. 97).
- (5) y todos vieron claramente que era muy mayor milagro *no quemar el fuego* en un papel, estando siempre en la lumbre, que el lanzarlo de sí (Si, p. 162).

Son numerosas las ocurrencias de construcciones de infinitivo cuyo carácter latinizante no suele postularse.<sup>20</sup> A falta de un estudio más exhaustivo en el que no he tenido ocasión de detenerme, se trata, con frecuencia, de variantes que se realizan como posibilidad sistemática en diversas sincronías pasadas del español, pero que, en la actualidad, supondrían enunciados agramaticales o, al menos, forzados incluso en la norma culta. Tal es el caso del ejemplo (6), donde la construcción de infinitivo precedido de preposición, que funciona como complemento del adjetivo, incorpora un sujeto (no correferente con el nombre al que complementa el adjetivo *cierto*) y una atribución adjetiva a tal sujeto (*su ley*) en una formulación que en un estadio de lengua contemporáneo resulta anormal respecto de una posible completiva conjuncional como variante subordinativa. Desde mi punto de vista, este tipo de construcciones de infinitivo no deber ser excluido del espectro de variantes susceptibles de ser categorizadas como Infinitivos Latinizantes, pues, aunque el ejemplo (6) no supone un caso de traducción y, aún menos, de calco desde el latín, no puede descartarse que el modelo sintáctico esté basado indirectamente, a modo de ocurrencia hiperlatinizante (cf. §2), en construcciones latinas de este tipo<sup>21</sup> y que, en este sentido, también en el siglo XVI

**19** En este ejemplo, cabe la posibilidad de interpretar la unidad conectiva *que* previa al verbo *ser* en condicional como pronombre relativo, que actuaría, en tal caso, como sujeto proléptico del infinitivo.

**20** Sitaridou (2009) considera estas estructuras de infinitivo personal precedidas de preposición formas sintácticas vernáculas, que responden a otra génesis y a un desarrollo muy distinto respecto de los infinitivos personales que constituyen el sujeto o el complemento de un verbo principal.

**21** Aunque, como he dicho, el ejemplo no es calco del latín, la fórmula *certus* + AcI en esta lengua era sin duda conocida por el autor. Cf. Tito Livio: «haud procul Amphipoli fama, in<de> certi nuntii occurrerunt mortuum esse regem» '[estando] no muy lejos de Anfipolis, llegaron [primero] el rumor [y] luego los mensajeros [con la noticia] de que el rey había muerto' (*Ab urbe condita*, l. 40, cap. 57, par. 3, p. 779, apud LLT).

fueran estructuras dotadas de marca concepcional —es decir, fueran esquemas propios del ámbito de la distancia comunicativa— que se hubieran introducido y difundido por vía culta:

- (6) queda tan contento, tan reposado, tan seguro, tan cierto en su anima de *ser su ley* buena sancta verdadera (DC, f. B2r, l. 20–21).

En el caso problemático de los verbos de percepción, aduje antes la imposibilidad o, al menos, la improbabilidad en términos normativos de que, en la sincronía actual del español, estos aparecieran complementados por infinitivos predicativos correferentes al objeto del verbo principal cuando su significado es gnómico o estativo. En efecto, en el español actual y otras lenguas romances (cf. Mensching 2017, 382–384) este tipo de sujetos en acusativo sigue siendo perfectamente normal cuando el verbo expresa la acción asignada al sujeto cuya percepción se enuncia (*la veo venir*), pero no cuando se enuncia la esencia del sujeto en acusativo o el estado en que se encuentra (*?la veo estar triste*). Esta restricción no parece estar vigente en el castellano de los siglos XV y XVI (cf. n. 9). Así, en el ejemplo (7), observamos una oración atributiva con *estar* que se refiere al pronombre átono de objeto directo (*la*). Aun admitiendo que las construcciones infinitivas dependientes de verbos de percepción en el castellano de esta época fueran compatibles con un mayor espectro de valores semánticos respecto de los usos no marcados en la actualidad, no sería descabellado apuntar que las estructuras de Acl de esta índole<sup>22</sup> en latín pudieran haber favorecido su presencia en textos quinientistas y áureos, sobre todo habida cuenta de la ausencia de este tipo de construcción en la prosa alfonsí.<sup>23</sup>

- (7) vemos que en los años que acaece haber pestilencia<sup>24</sup> muy grave en otras ciudades, las más veces *la* vemos *estar* libre de ella, o, a lo menos, no es en ella tan encendida como en otras partes (Si, p. 49).

**22** Bastante habituales desde época preclásica. Cf. Plauto: «Quando ego te uideo inmutatis moribus esse, ere, atque ingenio» ‘puesto que te veo tan cambiado en constumbres y disposición’ (*Curculio*, v. 145, p. 52, apud LLT).

**23** Mientras que de *vemos ser/estar* no encontramos ninguna ocurrencia anterior al siglo XVI en CORDE, de *veo ser* se documentan numerosos casos en el siglo XV. Con *veo estar* hallo una única ocurrencia anterior al período del XV–XVI, concretamente del XIII: «¿Por qué te veo estar triste e cuidado?» (*Sendebar*, ca. 1253). La copia que conservamos del *Sendebar* es, con todo, tardía, del siglo XIV o XV (cf. Rodríguez Molina/Octavio de Toledo 2017). La NGLE (2009, 2013) también se percata del uso frecuente de este tipo de grupos verbales en función predicativa en la lengua antigua.

**24** Observamos aquí, además, un nuevo caso de Infinitivo Latinizante, con infinitivo impersonal *haber*, que no responde al prototipo de Acl, subordinado a un verbo de suceso, tal como era igualmente frecuente en latín (tipo *accidit*).

Incluso cuando la semántica del infinitivo regido no es incompatible con una interpretación normal —en sentido coseriano— del sujeto en acusativo en español, el contexto comparativo que nos proporciona la confrontación entre el texto fuente (TF) y el texto meta (TM) nos hace cuestionar el estatuto de determinadas estructuras que aparecen en la traducción, pues estas parecen funcionar como calco y, por tanto, la hipótesis latinizante resulta más plausible. Esta ambigüedad se aplica a ejemplos como el de (8), en el que la disposición sintáctica de las unidades intervinientes en el fragmento parece responder a una imitación fiel del texto latino, es decir, *se ha visto* = *observatum est* como forma de pasiva y los infinitivos *hablar* y *descubrir*<sup>25</sup> como cláusulas subordinadas en función de sujeto de este verbo, tal como funciona *garrere* en el original. Dicho análisis permite interpretar los infinitivos castellanos como infinitivos latinizantes, y ello a pesar de que no tienen asociado un sujeto en acusativo explícito, desde el momento en que *eos*, el sujeto en acusativo del latín, se transforma en la versión castellana en un sintagma preposicional con idéntico valor deíctico (*en estos*). Es decir, por un lado, se percibe en el traductor una tendencia antilatinizante al convertir el sujeto en acusativo del original latino en un sintagma preposicional con valor locativo (figurado) —desecha, pues, una traducción del tipo *se ha visto estos hablar de noche y aun descubrir secretos*—, pero, por otro, la conservación de los infinitivos —en vez de una traducción con variante conjuncional que habría resultado antilatinizante, *se ha visto que estos hablan de noche y aun descubren secretos*— habilita la lectura latinizante del fragmento, aun cuando no se trata de AcI en la traducción:

- (8) a. Quin observatum est *eos* quos hic habet morbus, quum toto die molesti fuerint vigilantibus, etiam in somnis multa *garrere*, nonnunquam effutientes quae praestiterat reticuisse (*Li*, p. 45, l. 628–630).  
 b. de aquí viene que se ha visto en éstos que mucho[s] hablan, *hablar* de noche y aun *descubrir* secretos durmiendo que estuvieran mejor por dezir (*Le*, p. 34).

Dignas de comentario son también las construcciones de infinitivo cuyo sujeto está constituido por pronombres indefinidos como *uno* (9), construcciones que, generalmente, funcionan como sujeto o como objeto del verbo principal. El hecho de presentar un sujeto adjunto no correferente con el sujeto de la principal, aun cuando esta particularidad sintáctica, como he defendido aquí, no supone un requisito obligatorio para considerar como esquemas de Infinitivo Latinizante determinadas estructuras de infinitivo, hace que el carácter latinizante de tales construcciones resulte verosímil en determinados contextos, incluso cuando no se trata de calcos de AcI

<sup>25</sup> Este infinitivo, coordinado en el mismo nivel sintáctico que *hablar* en la traducción, es reformulación, sin embargo, del participio de presente *effutientes* del texto latino.

en latín. Los casos en que interviene el pronombre, hoy desaparecido, (*h*)*ombre* plantean, ciertamente, muchos problemas a este respecto.<sup>26</sup> Probablemente, la posición del pronombre a la derecha del infinitivo, y no a la izquierda, hace que estas estructuras parezcan más naturales, menos forzadas estilísticamente para la norma de la época que las que tuvieran asociado un sujeto antepuesto al infinitivo. De hecho, es muy probable que este tipo de construcciones tuviera un estatuto estándar en la lengua de la época que entraría en conflicto con la caracterización de Infinitivo Latinizante que estamos discutiendo aquí. En el ejemplo (10) vemos añadido el pronombre sujeto cuando en el TF se utiliza simplemente el infinitivo concertado. De hecho, la inserción del indefinido en el TM parece ser una práctica común en el Arce-diano del Alcor cuando se trata de infinitivos exentos de sujeto explícito en el original. En algún caso, como ocurre en el ejemplo (11), podría hablarse, en virtud de la morfología pasiva del infinitivo (cf. n. 5), de una construcción de AcI en el TF con la salvedad de que esta aparece sin el acusativo expreso, ausencia que se corrige en el TM correspondiente mediante la inserción del indefinido *ombre*. Cabe preguntarse, asimismo, si se podría aplicar una interpretación culta en el caso de los ejemplos (12) y (13), en los que, aun no tratándose de calcos sino de procedimientos susceptibles de ser considerados hiperlatinizantes, el significado de indeterminación que aportan los sujetos del infinitivo respectivamente viene expresado por la misma pieza léxica, pieza que, sin embargo, no llega a presentar el grado de gramaticalización que posee el pronombre *ombre* de los ejemplos (10) y (11), como se colige del empleo del artículo delante del sustantivo en ambos casos. En definitiva, no parece que estas estructuras de infinitivo revistan un carácter latinizante, pero es bien posible que la permeabilidad de la lengua culta a las estructuras imitativas del AcI guardara estrecha relación con la sintaxis estándar de este tipo de construcciones impersonales:

- (9) a. Vt enim iuxta sententiam Epicharmi «Nulla debetur gratia prodigo, qui largitur non ex benignitate, sed animi morbo».  
 b. Porque dize Epicharmo que no se deve de tener en mucho *ser uno* gastador quando no lo haze por hazer bien (*Le*, p. 58).<sup>27</sup>

<sup>26</sup> Eberenz (2000, 445), que estudia también el uso de este pronombre como sujeto del infinitivo, no aduce ningún comentario a propósito de su carácter formal o latinizante en la lengua del siglo XV. Para Segre (1952, 69), las oraciones de infinitivo con (*l'u*)*omo*, aunque las estudia en el apartado en que se refiere a las estructuras de AcI, no son auténticas oraciones de infinitivo con sujeto, sino que suponen «semplici infiniti a cui fu aggiunto un soggetto impersonale» (ib.); además, el autor afirma que tales construcciones se pueden encontrar en autores que desconocían el AcI latino. Por otro lado, este tipo de cláusulas con el indefinido (*u*)*omo* se atestiguan desde antiguo y, en este sentido, son diferentes de las construcciones con infinitivo más afectadas que pueden encontrarse en italiano desde Boccaccio.

<sup>27</sup> En este ejemplo, la oración de infinitivo es producto de una reformulación del período en el TF.



- (10) a. ad quas [litteras] ilico pedibus manibusque illotis irrumpere, pene sacrilegii genus est (*Ench*, p. 15, §11).  
 b. A las cuales [a las letras humanas] *quererse ombre atrever* a llegar así del primer salto con sus manos lavadas, o, por mejor decir, sin lavar los pies ni las manos, parece una manera de sacrilegio (*Enqu*, p. 134).
- (11) a. At horrendum profecto, a Deo irrideri (*Ench*, p. 25–26, §5).  
 b. Mas *ser ombre escarnecido* de Dios, esto me dezid si es cosa espantable y temerosa (*Enqu*, p. 153).
- (12) a. Nonnulla cum aetate aut remittuntur, aut inualescunt, quemadmodum libido in iuuenta (*Ench*, p. 35, §7).  
 b. Otros vicios ay que parece comúnmente que con la edad crecen o descrecen, como *ser los ombres* en la juventud más inclinados a vicios de la carne (*Enqu*, p. 168).
- (13) a. Nihil fortius, quam vt quis se ipsum vincat (*Ench*, p. 36, §11).  
 b. No ay cosa de mayor esfuerço que *vencerse el ombre* a sí mesmo (*Enqu*, p. 171).

Por último, merece la pena dar cuenta de las ambigüedades de interpretación que plantean las construcciones de infinitivo dependientes del verbo *parecer*. En la lengua actual es absolutamente posible emplear el verbo *parecer* con un atributo en infinitivo: *María parece estar cansada*, si bien se trata de estructuras que con poca probabilidad se darían en discursos típicos de la oralidad concepcional (cf. §1). En una oración como la de (14), caben, sin embargo, dos tipos de análisis, dependiendo de qué unidad (la oración de infinitivo o la oración de relativo sustantivada) consideremos el sujeto del verbo *parecer* en tercera persona del singular. Es decir, las dos posibilidades de análisis sintáctico en lid serían a)  $_{vp}parece_{suj\{inf(ser)_{atrib}(falso)_{suj}(lo\ que\ se\ dize)\}}$  y b)  $_{vp}parece_{atrib\{inf(ser)_{atrib}(falso)\}_{suj}(lo\ que\ se\ dize)}$ .<sup>28</sup>

- (14) a. vt iam non sit perpetuo verum quod prouerbio dicitur (*Li*, p. 44, l. 186–188).  
 b. donde parece *ser falso lo que común por un refrán se dize* (*Le*, p. 32).

La interpretación del infinitivo como latinizante resulta, en mi opinión, lícita cuando el sujeto no explícito reconstruible —en virtud del co(n)texto discursivo— para el infinitivo que funciona como sujeto del verbo *parecer* en tercera persona del singular no concuerda en número con este verbo, tal y como se puede comprobar en (15), ejemplo donde el infinitivo *tener* debe ser entendido como predicado de *los quales*. Asimismo, el calco de estructuras de nominativo con infinitivo en latín (construcción personal) bien puede motivar la interpretación del infinitivo en el TM como infinitivo latinizante (16). En cualquier caso, ejemplos como el de (17), donde la permeabilidad al latinismo por contagio del TF

<sup>28</sup> La correspondencia de las abreviaturas empleadas para explicar cada una de las posibilidades mencionadas son: vp = verbo principal, suj = sujeto, inf = infinitivo y atrib = atributo.

también podría postularse,<sup>29</sup> demuestran que las fronteras de tolerabilidad idiomática por lo que respecta a este tipo de estructuras son difusas —para la sensibilidad actual, secuencias como la de (16) son quizás, aunque anormales, menos insólitas que la de (17)—. No sería descabellado imaginar, en fin, que las estructuras imitativas del infinitivo con acusativo o, más bien, en el caso de *parecer*, con nominativo —por definición, en latín las construcciones personales de infinitivo poseen un sujeto correferente con el del verbo regente en voz pasiva—<sup>30</sup> hubieran supuesto un modelo, directo e indirecto, para la difusión de las estructuras atributivas con *parecer* que en la lengua actual se prefieren sin el infinitivo.

- (15) los quales allende de que guardauan la ley natural, sacrificauan tambien a dios, do parece *tener* ya mas que ley natural : pues con sacrificios y oraciones acatauan a dios (DC, ff. C8v-D1r, l. 31–4).
- (16) a. Qui mihi videntur non minus inepte facere quam qui solliciti sunt, non vt lautum, sed vt longum sit conuiuuium (Li, p. 41, l. 503–504).  
b. los quales me parescen a mí *ser* tan nescios como los que no tanto procuran que el combite sea bueno, como que sea largo (Le, p. 29).
- (17) a. Lacedaemonii non ferebant vxores ab hospitibus laudari, quod oporteret illas solis maritis esse notas (Li, p. 74, l. 587–588).  
b. Los lacedemonios no tenían por bien que<sup>31</sup> sus mugeres fuessen alabadas de los huéspedes, porque les parecía *ser* bien *que solos sus maridos las conosciessen* (Le, p. 68).

## 5 Conclusiones

Las construcciones de Infinitivo Latinizante abarcan un espectro de esquemas sintácticos que excede el tradicional dominio del *Accusativus cum Infinitivo*. Dicho espectro puede ser percibido como una escala gradual dentro de la cual cabe distinguir estructuras más y menos cercanas al polo de la distancia comunicativa (cf. Koch/Oesterreicher 2007 [1990]), pero siempre marcadas dentro de este ámbito (cf. Del Rey 2021a). La comparación entre texto fuente (TF) y texto meta (TM), en el caso de las obras traducidas que forman parte del corpus seleccionado para este estudio (cf. §3), permite observar procedimientos de convergencia y de diver-

<sup>29</sup> Si bien, en este caso, lo que tenemos en latín es un verdadero esquema de AcI y no de NcI.

<sup>30</sup> En el caso de las construcciones personales con *videor* > *parecer* no estaríamos, a nuestro entender, ante un caso extremo de infinitivo culto, caracterización que Brucker (1977, 329) atribuye a tales estructuras emuladas en el romance. Cf. también Gil (2012, 181), que advierte el uso latinizante de estas construcciones en Villena.

<sup>31</sup> La sustitución de la estructura de AcI por la completiva con *que* es el cambio antilatinizante más típico en los traductores de esta época (cf. Del Rey 2017; 2018a).

gencia que motivan el replanteamiento de ciertas características sintácticas atribuidas al *Accusativus cum Infinitivo* en las lenguas romances. El presente trabajo ha insistido en la necesidad de discutir el estatuto latinizante de ciertas estructuras de infinitivo tradicionalmente excluidas del prototipo del AcI, es decir, aquellas que dependen de un verbo de lengua con sujeto no correferente con el de la oración principal. Como estructuras marcadas dentro del ámbito de la distancia comunicativa (cf. Del Rey 2021a), las construcciones de infinitivo latinizante fueron una estrategia de junción grata a la lengua elaborada sobre todo a partir del siglo XV y en el Siglo de Oro, si bien ciertas estructuras de infinitivo, cuyo origen remonta a los procesos de elaboración lingüística sustentados en los modelos latinos clásicos, medievales y renacentistas, siguen revelando hoy en día un carácter estilísticamente afectado, inusual en los discursos propios de la inmediatez comunicativa.

En el siglo XVI, época a la que pertenecen los ejemplos que han servido de análisis a este estudio —ejemplos extraídos de un corpus limitado que reclama la atención de un conjunto de textos más amplio en extensión y diversidad genérica—, el latín sigue siendo un modelo prioritario para los escritores cultos. No obstante, el empleo de estrategias latinizantes no siempre se debe a un calco ciego de la sintaxis original por parte de los traductores. De hecho, como se desprende de algunos de los ejemplos relacionados en la sección §4, varios casos de infinitivo latinizante surgen en la prosa original de los autores erasmistas o en pasajes de la traducción en los que se producen soluciones divergentes respecto del texto fuente. En este sentido, si bien el calco o convergencia por transposición (cf. Del Rey 2018b) puede ser un buen argumento para defender el carácter latinizante de algunas estructuras de infinitivo, aun cuando estas no supongan auténticos AcI en el texto latino, no podemos basarnos ciegamente en el criterio traductológico para postular la naturaleza latinizante de estas y otras estructuras. Con mucha frecuencia, los autores muestran una tendencia más hiperlatinizante que latinizante, de ahí que el estudio del latinismo sintáctico no pueda limitarse a los contextos concretos de traducción. Por ello, investigaciones como la que propongo en este artículo, que combinen el análisis de textos traducidos y textos no traducidos en un corpus más o menos homogéneo, se antojan fundamentales para describir la sintaxis histórica del español. Estas páginas son solo una muestra limitada del enorme potencial que poseen los corpus históricos comparados: confío en que en los próximos años esta vía metodológica permita obtener un dibujo más nítido del latinismo sintáctico y de otras estructuras gramaticales en diferentes sincronías del español.

## 6 Referencias bibliográficas

### 6.1 Corpus

- [DC=] Bernardo Pérez de Chinchón, *Dialogos christianos contra la secta Mahometana y contra la pertinacia de los judíos*, Valencia, Francisco Díaz Romano, 1535.
- [Ench=] *Desiderii Erasmi Roterodami Enchiridion militis christiani saluberrimis praeceptis refer-tum*, Halae, anno MDCCXXIV.
- [Enqu=] Alonso Fernández de Madrid, *El Enquiridion o Manual del cavallero christiano*, edición de Dámaso Alonso, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1971.
- [Funus=] *Coloquio de Erasmo titulado Funus*, in: *Los coloquios de Erasmo*, Sevilla, Juan Crom-berger, 28 de septiembre de 1529 (volumen impreso custodiado por la Biblioteca Nacional de Francia).
- [Le=] Bernardo Pérez de Chinchón, *La lengua de Erasmo nuevamente romançada por muy ele-gante estilo*, edición de Dorothy Severin, Madrid, Anejo XXXI del Boletín de la Real Academia Española, 1975.
- [Li=] *Lingua Erasmi Roterodami*, in: *Opera omnia Desiderii Erasmi Roterodami, Ordinis quarti tomus primus*, edición de Jan Hendrik Waszink, Amsterdam, North-Holland Publishing Company, 1989.
- [Si=] Alonso Fernández de Madrid, *Silva palentina*, edición de Matías Vielva Ramos, Palencia, Excma. Diputación Provincial, 1932.

### 6.2 Estudios y recursos digitales

- Albrecht, Jörn, *Der Einfluss der frühen Übersetzertätigkeit auf die Herausbildung der romani-schen Sprachen*, in: Schmitt, Christian/Schweickard, Wolfgang (edd.), *Die romanischen Sprachen im Vergleich*, Bonn, Romanistischer Verlag, 1995, 1–20.
- Azofra Sierra, M.<sup>ª</sup> Elena, *Morfosintaxis histórica del español: de la teoría a la práctica*, Madrid, UNED, 2009.
- Azpiazu Torres, Susana, *Acusativo con infinitivo en español*, in: Santos Río, Luis/Borrego Nieto, Julio/García Santos, Juan Felipe/Gómez Asencio, José J./Prieto de los Mozos, Emilio (edd.), *Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2005, 49–58.
- Baños Baños, José Miguel, *Subordinación completiva*, in: Baños Baños, José Miguel (ed.), *Sinta-xis del latín clásico*, Madrid, Liceus, 2009, 523–562.
- Barra Jover, Mario, *Cómo vive una lengua “muerta”: El peso del latín medieval en la evolución romance*, in: Castillo Lluch, Mónica/López Izquierdo, Marta (edd.), *Modelos latinos en la Castilla Medieval*, Madrid/Frankfurt a. M., Vervuert/Iberoamericana, 2010, 3–80.
- Blatt, Franz, *Latin influence on european syntax*, *Classica et mediaevalia* 18 (1957), 133–178.
- Bolkestein, A. Machtelt, *A. c. i.- and «ut»-clauses with «verba dicendi» in Latin*, *Glotta* 54 (1976), 263–291.
- Brucker, Charles, *La valeur du témoignage linguistique des traductions médiévales : les cons-tructions infinitives en moyen français*, in : Buschinger, Danielle (ed.), *Linguistique et phi-ologie : applications aux textes médiévaux. Actes du colloque des 29 et 30 avril 1977, Uni-versité de Picardie, Centre d'études médiévales*, Paris, Champion, 1977, 325–344.

- Cano Aguilar, Rafael, *La sintaxis española en la época del Descubrimiento*, in: Bartol Hernández, José Antonio/De Santiago Guervós, Javier/García Santos, Juan Felipe (edd.), *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, vol. 1, 1992, 183–197.
- Coleman, Robert, *The Indo-European origins and Latin development of the Accusative with Infinitive Construction*, in: Touratier, Christian (ed.), *Syntaxe et Latin. Actes du II<sup>e</sup> Congrès International de Linguistique Latine, Aix-en-Provence, 28–31 Mars 1983*, Aix-en-Provence, Université de Provence, 1985, 307–342.
- CORDE = Real Academia Española, *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>> [último acceso: 25.07.2021].
- Da Milano, Federica/Cuzzolin, Pierluigi, *Acl: Inheritance and influence on some languages of Western Europe*, *Belgian Journal of Linguistics* 33 (2019), 108–124.
- Dardano, Maurizio, *Sintassi dell'infinito nei Libri della famiglia di L. B. Alberti*, *Annali di Lettere* 32:1–2 (1963), 83–135.
- Del Rey Quesada, Santiago, *Diálogo y traducción. Los «Coloquios» erasmianos en la Castilla del s. XVI*, Tübingen, Narr (ScriptOralia 140), 2015.
- Del Rey Quesada, Santiago, *Interferencia latín-romance en Alfonso X: la traducción como pretexto de la elaboración sintáctica*, *La corónica* 44:2 (2016), 75–109.
- Del Rey Quesada, Santiago, *(Anti-)Latinat syntax in Renaissance dialogue: Romance translations of Erasmus's «Uxor Mempsigamos»*, *Zeitschrift für romanische Philologie* 133 (2017), 673–708.
- Del Rey Quesada, Santiago, *Latinismo, antilatinismo, hiperlatinismo y heterolatinismo: la sintaxis de la prosa traducida erasmiana del Siglo de Oro*, in: Arnal Purroy, M.<sup>a</sup> Luisa/Castañer Martín, Rosa M.<sup>a</sup>/Enguita Utrilla, José M.<sup>a</sup>/Lagüéns Gracia, Vicente/Martín Zorraquino, M.<sup>a</sup> Antonia (edd.), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, vol. 1, 2018, 623–645 (= 2018a).
- Del Rey Quesada, Santiago, *El «De senectute» de Cicerón en romance (ss. XIV–XVI): un estudio sintáctico contrastivo*, *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística* 8 (2018), 21–56 (= 2018b).
- Del Rey Quesada, Santiago, *Estructuras participiales y gerundiales en el castellano del s. XVI: caracterización sintáctica y estatuto variacional*, *Revista de Filología Románica* 36 (2019), 179–199 (= 2019a).
- Del Rey Quesada, Santiago, *Participial and gerundial clauses in sixteenth-century Spanish prose: Latinat syntax between convergence and divergence in translation*, *Belgian Journal of Linguistics* 33 (2019), 43–80 (= 2019b).
- Del Rey Quesada, Santiago, *La traducción de los textos erasmianos en el Siglo de Oro*, in: Lafarga, Francisco/Pegenaute, Luis (edd.), *Historia de la traducción en España*, <<http://phte.upf.edu/hte/siglos-de-oro/re-y-quesada/>> [último acceso: 29.09.2021].
- Del Rey Quesada, Santiago, *Lo marcado y lo no marcado en la cadena de variedades: apuntes para una nueva propuesta*, in: Gruber, Teresa/Grübl, Klaus/Scharinger, Thomas (edd.), *Was bleibt von kommunikativer Nähe und Distanz? Mediale und konzeptionelle Aspekte sprachlicher Variation* (ScriptOralia 144), Tübingen, Narr, 2021, 199–232 (= 2021a).
- Del Rey Quesada, Santiago, *Grupos léxicos paratácticos en la Edad Media romance. Caracterización lingüística, influencia latinizante y tradicionalidad discursiva*, Bern et al., Peter Lang, 2021 (= 2021b).
- Diez, Friedrich, *Grammatik der Romanischen Sprachen. Dritter Theil*, Bonn, Eduard Weber's, 1872.

- Eberenz, Rolf, *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*, Madrid, Gredos, 2000.
- Ernout, Alfred/Thomas, François, *Syntaxe latine*, Paris, Klincksieck, 1989 (primera edición de 1953).
- Ferraresi, Gisella/Goldbach, Maria, *Some reflections on Inertia: infinitive complements in Latin*, *Zeitschrift für Interkulturellen Fremdsprachenunterricht* 8:2–3 (2003), 240–251.
- Gil Fernández, Juan, *El latín tardío y medieval (siglos VI–XIII)*, in: Cano Aguilar, Rafael (ed.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 2004, 149–182.
- Gil Fernández, Juan, *Latinismos sintácticos en la traducción de la «Eneida» de Don Enrique de Villena*, *Boletín de la Real Academia Española* 92 (2012), 179–211.
- Greco, Paolo, *On the notion of linguistic influence in syntax*, *Belgian Journal of Linguistics* 33 (2019), 11–42.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador, *La oración y sus funciones*, Madrid, Arco/Libros, 1997.
- Halkin, Léon-E./Bierlaire, Franz/Hoven, René (edd.), *Opera omnia Desiderii Erasmi Roterodami, Ordinis primi tomus tertius: Colloquia*, Amsterdam, North-Holland Publishing Company, 1972.
- Hernanz Carbó, M.<sup>a</sup> Lluïsa, *El infinitivo*, in: Demonte, Violeta/Bosque, Ignacio (edd.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, vol. 2, 1999, 2197–2356.
- Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier, *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*, Madrid, Gredos, 2005.
- Kabatek, Johannes, *Zur Typologie sprachlicher Interferenzen*, in: Moelleken, Wolfgang W./Weber, Peter J. (edd.), *Neue Forschungsarbeiten zur Kontaktlinguistik*, Bonn, Dümmler, 1997, 232–241.
- Kabatek, Johannes, *Die Bolognesische Renaissance und der Ausbau romanischer Sprachen. Juristische Diskurstraditionen und Sprachentwicklung in Südfrankreich und Spanien im 12. und 13. Jahrhundert*, Tübingen, Niemeyer, 2005.
- Karlsen, Espen, *The «Accusativus cum infinitive» and «Quod» clauses in the «Revelaciones» of St. Bridget of Sweden*, Bern et al., Peter Lang, 2001.
- Kloss, Heinz, *Die Entwicklung neuer germanischer Kultursprachen seit 1800*, Düsseldorf, Pädagogischer Verlag Schwann, 1978 (Primera edición de 1952).
- Koch, Peter/Oesterreicher, Wulf, *Lengua hablada en la Romania. Francés, italiano, español. Versión española de Araceli López Serena*, Madrid, Gredos, 2007 (original alemán de 1990).
- Labov, William, *Principles of Linguistic Change*, vol. 1: *Internal Factors*. Oxford UK/Cambridge USA, Blackwell, 1994.
- LLT = Centre Traditio Litterarum Occidentalium Brepols, *Library of Latin texts*, <[http://www.brepols.net/Pages/ShowProduct.aspx?prod\\_id=IS-9782503579382](http://www.brepols.net/Pages/ShowProduct.aspx?prod_id=IS-9782503579382)> [último acceso: 25.07.2021].
- López Serena, Araceli, *Historia de la lengua e intuición. Presentación del volumen*, *Rilce: Revista de Filología Hispánica* 30:3 (2014), 691–704.
- López Serena, Araceli, *La lingüística como ciencia humana. Una incursión desde la filosofía de la ciencia*, Madrid, Arco/Libros, 2019.
- Lorian, Alexandre, *Les latinismes de syntaxe en français*, in : Quilis, Antonio/Carril, Ramón B./Cantarero, Margarita (edd.), *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, vol. 3, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1968, 1263–1280.
- Mensching, Guido, *Infinitival clauses*, in: Dufter, Andreas/Stark, Elisabeth (edd.), *Manual of Romance morphosyntax and syntax*, Berlin/Boston, De Gruyter, 2017, 369–396.

- Michel, Jacques, *Grammaire de base du latin*, Anvers, De Sikkel, 1967 (primera edición de 1960).
- NGLE = *Nueva Gramática de la Lengua Española*, Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, Madrid, Espasa-Calpe, 2009.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S., *Aprovechamiento del CORDE para el estudio sintáctico del primer español moderno (ca. 1675–1825)*, in: Kabatek, Johannes (ed.) en colaboración con De Benito Moreno, Carlota, *Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica*, Berlin/Boston, De Gruyter (Beihefte zur Zeitschrift für Romanische Philologie), 2016, 57–89.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S., *Juan de Mena como traductor: aspectos lingüísticos del «Omero romançado»*, in: Dessì Schmid, Sarah/Aschenberg, Heidi (edd.), *Romanische Sprachgeschichte und Übersetzung*, Heidelberg, Winter, 2017, 53–114.
- Otto, Richard, *Der portugiesische Infinitiv bei Camões*, *Romanische Forschungen* 6 (1890), 299–398.
- Pinkster, Harm, *The Oxford Latin syntax*, vol. 1: *The simple clause*, Oxford, Oxford University Press, 2015.
- Pons Rodríguez, Lola, *El infinitivo no concertado latino en el castellano del siglo XV: propiedades formales*, in: Trotter, David (ed.), *Actes du XXIV<sup>e</sup> Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes. Aberystwyth 2004*, Tübingen, Niemeyer, 2007, 275–285.
- Pons Rodríguez, Lola, *Las construcciones imitativas del accusativus cum infinitivo: modelos latinos y consecuencias romances*, *Revista de Historia de la Lengua Española* 3 (2008), 119–148.
- Pons Rodríguez, Lola, *La lengua del Cuatrocientos más allá de las Trescientas*, in: García Martín, José M.<sup>ª</sup> et al. (edd.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 2015, 393–430.
- Pountain, Christopher J., *Learnèd syntax and the Romance Languages: the «Accusative and Infinitive» construction with declarative verbs in Castilian*, *Transactions of the Philological Society* 96:2 (1998), 159–201.
- Real Academia Española, *Esbozo de una Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa, 1973 (21<sup>a</sup> Edición de 1992).
- Rodríguez Espiñeira, M.<sup>ª</sup> José, *Un ejemplo de reanálisis sintáctico: la construcción latina de «Accusativus cum infinitivo»*, *Verba* 12 (1985), 61–105.
- Rodríguez Molina, Javier/Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro, *La imprescindible distinción entre texto y testimonio: el CORDE y los criterios de fiabilidad lingüística/ Acceso a la base de datos CORDEMÁFORO*, *Scriptum Digital* 6 (2017), 5–68.
- Rohlfs, Gerhard, *Grammatica storica della lingua italiana e dei suoi dialetti*, vol. 2: *Morfologia*, Torino, Einaudi, 1999 (Edición revisada. Primera edición de 1968).
- Segre, Cesare, *La sintassi del periodo nei primi prosatori italiani*, Roma, Accademia Nazionale dei Lincei, 1952.
- Sitaridou, Ioanna, *On the emergence of personal infinitives in the history of Spanish*, *Diachronica* 26:1 (2009), 36–64.
- Stimming, Erwin, *Der Accusativus cum infinitivo im Französischen*, Halle a. S., Niemeyer, 1915.
- Torrego Salcedo, M.<sup>ª</sup> Esperanza, *Las construcciones pasivas de nominativo con infinitivo en latín clásico. Estudio sintáctico*, *Emerita* 55:1 (1987), 71–84.
- Tovar, Antonio, *Gramática Histórica Latina: Sintaxis*, Madrid, S. Aguirre, 1946.
- Woodcock, Eric Chwarles, *A new Latin syntax*, Bristol, Bristol Classical Press, 1991 (primera edición de 1959).